AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)

CONTRATO Nº 32/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 21/2017
"ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO - ID Nº 336.173" con la empresa LA ALPACA S.R.L.

Entre la **Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**, domiciliada en Yegros Nº 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña, República del Paraguay, representado para este acto por el **Dr. RAÚL AGUILERA MÉNDEZ**, con Cédula de Identidad Civil Nº 893.275, en su carácter de Representante y Presidente del Consejo Directivo de la Agencia de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), según consta en el Acta de sesión del Consejo Directivo Nº 18, de fecha 21 de agosto de 2017, denominada en adelante la **AGENCIA**, por una parte, y, por la otra, la firma **LA ALPACA S.R.L.**, con **RUC Nº 80006418-6**, domiciliada en las calles Av. Rodríguez de Francia Nº 2029, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. OSCAR AUGUSTO ALEGRE FLORES**, con Cédula de Identidad Civil Nº 654.754, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO:
El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la Contratación de Empresa para prestación de la **"ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO"**, por cuenta, cargo y riesgo del **PROVEEDOR** conforme a las especificaciones técnicas y a las otras disposiciones del Contrato.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- **(a)** Contrato;
- **(b)** El Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
- **(c)** Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- **(d)** Los datos cargados en el SICP (reporte);
- **(e)** La oferta del **PROVEEDOR**;
- **(f)** La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la **AGENCIA** y su respectiva notificación;
- **(g)** Las **Especificaciones Técnicas**;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado

LA ALPACA SRL
REPRESENTACIONES - SISTEMAS Y SERVICIOS
G. R. de Francia Nº 2029
Asunción - Paraguay

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 336.173**.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa (CD) Nº 21/2017**, convocado por la **Coordinación de Contrataciones de la ANEAES**. La adjudicación fue realizada según **Resolución Nº 411/2017** de fecha de 3 de noviembre de 2017.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES:

						La Alpaca S.R.L.			
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	46171619-9999	Sistema de Circuito Cerrado de video vigilancia.-	**1**	Unidad	Unidad	Hikvision	China	11,000,000	11,000,000
								Total:	**11,000,000**

El monto total del presente contrato asciende a la **suma de guaraníes once millones**.-

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los bienes a la **AGENCIA** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La **AGENCIA** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del bien y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación del llamado.-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO:

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS:

Los Bienes deben ser entregados dentro de los 20 (veinte) días corridos contados a partir de la recepción de la Orden de Compra por la empresa adjudicada, en la siguiente dirección; oficina central de la ANEAES, sito en las calles Yegros Nº 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña o donde disponga la Agencia.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa de la ANEAES.-

LA ALPACA SRL
REPRESENTACIONES - SISTEMAS Y SERVICIOS
G. R. de Francia Nº 2029
Asunción - Paraguay

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y en las Condiciones Generales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.-

10. MULTAS:
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a lo establecido en la Carta de Invitación y en las Condiciones Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO:
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los trece días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.-

Sr. OSCAR AUGUSTO ALEGRE FLORES
Cédula de Identidad Civil Nº 654.754
LA ALPACA S.R.L.
REPRESENTACIONES - SISTEMAS Y SERVICIOS
G. R. de Francia Nº 2029
Asunción - Paraguay

Dr. RAÚL AGUILERA MÉNDEZ
Cédula de Identidad Civil Nº 893.275
ANEAES

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Especificaciones Técnicas

Especificaciones Técnicas – DVR para CCTV		
Descripción	**Características - COMO MINIMO**	**Condición**
Marca	HIKVISION	Exigido
Modelo	DS-7216HGHI-F1	Exigido
Cantidad	**1**	**Exigido**
Video:		
Entrada	16 canales, BNC.-	Exigido
Estándar	NTSC(525Line, 60f/s), PAL(625Line,f/s).-	Exigido
Audio:		
Entrada	1 canal, RCA.-	Exigido
Salida	1 canal, RCA.-	Exigido
Display:		
Interfaces	1 HDMI, 1 VGA, 1 TV, BNC (1.0Vp-p, 75 Ω).-	Exigido
Resolución	1920×1080, 1280×1024, 1280×720, 1024×768, 800×600.-	Exigido
OSD	Camera title, time, Video loss, camera lock, Motion detection, Recording.-	Exigido
Grabación:		
Video/Audio Compresión	H.264/G.711.-	Exigido
Resolución	D1/4CIF(704×576/704×480) / CIF(352×288/352×240) / QCIF(176×144/176×120).-	Exigido
Modo de Grabación	Manual, tareas programadas (regular/continuo), Motion detection, stop.-	Exigido
Intervalos de Grabación	1-20 min (default: 60 min) Pre-record: 1-30 segundos, Post-record: 10-300 segundos.-	Exigido
Detección de video:		
TriggerEvent	Recording, PTZ, Tour, Video Push, Email, FTP, Spot, Buzzer & Screen tips.-	Exigido
Detección de video	Motion Detection, MD Zones: 396(22×18), Video Loss& Camera Blank.-	Exigido
Reproducción y Backup:		
Sincronizar reproducción	1/4 - 1/4/9 - 1/4/9/16.-	Exigido
Modo de búsqueda	Hora/Fecha, Búsqueda exacta por segundos.-	Exigido
Funciones de reproducción	Play, Pause, Stop, Rewind, Fast play, Slow play, Next file, Previous file, Next camera, Previous camera, Full screen, Repeat, Shuffle, Backup selection, Digital zoom.-	Exigido
Red:		
Ethernet	RJ-45 port (10/100M).-	Exigido
Funciones de red	HTTP, IPv4/IPv6, TCP/IP, UPNP, RTSP, UDP, SMTP, NTP, DHCP, DNS, PPPOE, DDNS, FTP, IP Filter.-	Exigido
Cantidad máxima de accesos de usuarios	20 usuarios.-	Exigido
Smartphone soportados para acceder	iPhone, iPad, Android, Windows Phone.-	Exigido
Interfaces Auxiliares:		
USB	2 puertos USB 2.0.-	Exigido

LA ALPACA SRL
REPRESENTACIONES - SUMINISTROS Y SERVICIOS
G. Gral. de Francia N° 2029
Asunción - Paraguay

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Especificaciones Técnicas – DVR para CCTV		
Descripción	**Características - COMO MINIMO**	**Condición**
RS485	PTZ control.-	Exigido
Almacenamiento:		
Interno	Disco Duro SATA de 2TB.-	Exigido
General:		
Instalación	El oferente deberá realizar la instalación del equipo con todos los accesorios (cables, canaletas, conectores, etc.) y todo lo necesario para que el equipo funcione correctamente (llave en mano).-	Exigido
Garantía (Escrita)	Garantía de 12 meses. Soporte de atención de Hardware, mano de obra y repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor.-	Exigido

Especificaciones Técnicas – Cámaras Analógicas para CCTV		
Descripción	**Características - COMO MINIMO**	**Condición**
Marca	HIKVISION	Exigido
Modelo	DS-2CE56C0T-IRM	Exigido
Cantidad	**9**	**Exigido**
Tipo	Semi Domo leds infrarrojos con carcasa metálica para intemperie, Anti vandálico con visión nocturna.-	Exigido
Resolución	Horizontal: 800 TVL.-	Exigido
Alcance de infrarrojos	20 metros mínimo.-	Exigido
Angulo de visión	72 ° mínimo.-	Exigido
Lente	3.6 mm mínimo.-	Exigido
Iluminación	0,1Lux/F1.2 mínimo.-	Exigido
Alimentación	DC 12V, 200mA.-	Exigido
Garantía (Escrita)	Garantía de 12 meses. Soporte de atención de Hardware, mano de obra y repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor.-	Exigido

OBSERVACIÓN IMPORTANTE:

- **EL COSTO DE LOS EQUIPOS DEBE INCLUIR EL SERVICIO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS Y TODOS LOS OTROS GASTOS QUE SE REQUIERA.-**

Sr. OSCAR AUGUSTO ALEGRE FLORES
Cédula de Identidad Civil Nº 654.754
LA ALPACA S.R.L.

LA ALPACA SRL
REPRESENTACIONES - SISTEMAS Y SERVICIOS
G. R. de Francia N° 2029
Asunción - Paraguay

Dr. RAÚL AGUILERA MÉNDEZ
Cédula de Identidad Civil Nº 893.275
ANEAES

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py